

**Acta 9/2011.** En la ciudad de Punta del Este a los tres días del mes de marzo de dos mil once, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 10:20 se da por iniciada la **Sesión Ordinaria** del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares Julio Pérez y Diego Acordagoitia y de los Concejales suplentes: Ana Rosa Benítez, Julio Pintos y Jorge Semperena. Asiste además el Secretario Administrativo Sr. Ricardo Beledo.

Alcalde: **Aprobación del acta N° 8 de fecha 24/02/11– Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 2 por la afirmativa y 1 abstención.**

Alcalde: **Se sugiere sesionar en Régimen de Comisión en General. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa.**

1º) Expte. 2010-88-01-17036: Sol. funcionario con conocimiento técnico para llevar a cabo un agenda ambiental.

Concejal Pintos: Se haba pedido un técnico para una agenda ambiental en su oportunidad, ahora apareció un concepto nuevo: el organigrama, que va a ser dinámico, que va a depender de los que vayan pasando a la jurisdicción de Pta. del Este, que va a ir cambiando a medida que pasa el tiempo, hay una dilatación de la Dir. de Recursos Humanos por no hacer un llamado interno; hay toda una agenda ambiental que es un tema importante para Pta. del Este. Propongo enviar al Sec. Gral.: que se había acordado con RRHH el régimen de pedido de personal; las consideraciones de RRHH no están dentro de ese acuerdo; pedimos que se haga un llamado interno de funcionarios, del resultado va a depender si se hace un llamado externo.

Alcalde: Hay una situación que se generó estos días con la orden de servicios de parte de RRHH, de un día para otro, del reintegro para volver a su lugar de origen de la funcionaria Silvia Mardarás; en su momento había hablado con el Sub Dir. González.

**Siendo la hora 10:26 ingresa a Sala el Concejal Carlos Nocetti.**

Alcalde: Se revoco la orden anterior que era hasta el 18 de abril, hable con el Sec. Gral. y le manifesté que era una falta de respeto el procedimiento, creo que el Municipio no se merece una falta de respeto así, porque estamos tratando de hacer las cosas lo mejor posible entre todos, de los funcionarios que se han pedido no han venido, no hemos podido armar un esquema lógico, esa funcionaria estaba teniendo mas responsabilidades, como están teniendo cada uno de los funcionarios que están tomando mas responsabilidades; no es la manera de proceder; el Secretario comenta que hay denuncias de funcionarios por persecución, etc., no lo comento yo, lo dice él. Hay otras situaciones fundamentadas y denuncias en Adeom; vamos a buscar una solución, quedo de llamarme por ese y otros temas, es una problemática general, tenemos una reunión con los Alcaldes por temas que se venían tratando y para agregar este tema. Hay que encarar el tema por unanimidad, el Intendente se va de viaje, pero se solicito una reunión urgente cuando vuelva, para hacer el planteamiento general y no entrar en ese desgaste de un Municipio con uno u otro Director. De una vez por todas resolver con el Intendente y los Alcaldes con el respaldo de sus Concejales, Maldonado y Pta. del Este tienen problemas graves con su estructura y el resto problemas heredados, que vienen de antes y que hay que encarar; que sea una decisión del Intendente y después cada uno veremos como armar; la Administración tiene la obligación de proveer los recursos y sino los tiene habrá que establecer un sistema.

En principio, quería informar de esto y enviar una nota al Sec. y la instancia de la reunión con el Intendente y definir cual es la política de recursos humanos, como se van a proveer los organigramas que cada Municipio tiene. Tenemos que ir resolviendo antes de esa reunión, pero la idea es manejarlo en conjunto, independientemente que en este tema puntual, quiero enviar una nota al Dtor. de RRHH por el procedimiento; la primera orden de servicios estaba hasta el 18 de abril, estamos pidiendo un mínimo de respeto al Municipio, que esta haciendo un esfuerzo importante y haciendo las cosas bastante bien,

que el procedimiento es absolutamente inadecuado y su falta de justificación, quizás haya una necesidad en esa Dirección, pero también hay necesidades acá, que hay un desconocimiento de las tareas que cumplía la funcionaria en el Municipio, que estamos sorprendidos y molestos por el procedimiento incorrecto; que no se han provisto los recursos humanos suficientes y que la funcionaria estaba haciendo tareas cada vez de mayor importancia; lo que implica un desconocimiento del trabajo que viene realizando por parte de la Dir. de RRHH; no proveen de recursos, sino que desmantelan.

Concejal Acordagoitia: En este caso me voy a abstener.

Alcalde: Tengo respeto del derecho de cada uno, creo que hay cosas que tenemos que hacernos respetar como Municipio, no es un tema de principios, podemos redactar los conceptos entre todos, es para el futuro, no es un tema de hoy.

Concejal Pérez: El Municipio si va a funcionar como Municipio, vamos a tener muchas responsabilidades por delante, cada vez mas, personal vamos a necesitar, van a tener que proveer, ahora es poco personal que tenemos, el esfuerzo que se esta haciendo al venir acá y dejar nuestros trabajos para dedicarle y mejorar la gestión, estamos aprendiendo y en vez de proporcionar personal para trabajar en conjunto; de la noche a la mañana se retiran funcionarios, hay que tener un criterio.

Alcalde: Yo objeto el procedimiento, porque según el esquema que el Dtor. de RRHH tiene es que se reintegra un funcionario, pero se va otro, podrá gustar o no, pero no puedo decir nada, pero se va, no me importa lo que haga, eso no lo puedo admitir, no hay justificación y tiene que haber una coherencia.

Concejal Pintos: No es lo acordado en la reunión que se hizo acá.

Concejal Acordagoitia: El Gobierno Deptal. tiene que enviar los recursos humanos necesarios; evidentemente esa funcionaria es un recurso humano necesario; manifestar que nos sorprendió esa decisión y que necesitamos a esa funcionaria o a alguien que cumpla esa función, que no estamos de acuerdo con el procedimiento y de no haber consultado si esa funcionaria era necesaria o no, si se nos consulta, nosotros tenemos que decir si es necesario ese funcionario, pero la opinión tiene que ser nuestra.

Alcalde: Hasta el 18 de abril era lo que estaba resuelto, pero un mes y medio antes, se hace esto, en un acuerdo verbal la funcionaria hacia 3 días acá y 2 en la Dir. Gral. de RRHH hasta preparar a otro funcionario.

**Res.: Enviar una nota al Director Gral. de Recursos Humanos. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.**

Alcalde: Informo que el jueves 10 no voy a estar, propongo sesionar el viernes o lunes.

**Res.: Se decide realizar la Sesión Ordinaria el día 14 de marzo a la hora 9:00. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.**

**Asuntos Entrados:**

2) Expte. 2010.88-01-14548: Sol. traslado Jocelyn Casella (11782).

Concejal Acordagoitia: Pereira y yo vimos el expte. en el sistema informático y advertimos que se había incurrido en un error formal en el traslado de la funcionaria, en consecuencia planteamos y presentamos un recurso ante la Intendencia y lo hablamos con la funcionaria, porque entendimos que el procedimiento no había sido el correcto; la funcionaria solicitó el traslado para el Municipio, se adjuntó el legajo y lo habían pasado para que el Municipio haga un informe, justamente si el Municipio tiene las necesidades de recursos humanos o no, el Alcalde contesto que si, que aceptaba el traslado y en consecuencia le dieron el traslado con la orden de servicios correspondiente; nosotros entendimos que había un problema formal, no pasó por el Concejo esa aceptación del traslado, el órgano de destino tiene que dar su opinión, si se hace o no. Presentamos el escrito y en esta instancia habría que decir que esa funcionaria esta dentro de las necesidades de este Municipio y que se acepta esa solicitud.

**Siendo la hora 10:53 ingresa a Sala el Concejal Alberto Heber.**

Alcalde: Antes de entrar en el tema de fondo, 2 consideraciones: 1) desde el punto de vista formal, el procedimiento es absolutamente correcto; 2) desde el punto de vista personal me hubiera gustado que lo plantearan acá, y con el mismo criterio de los procedimientos correctos, no es correcto hablar con los funcionarios; tenemos que tener un relacionamiento distinto, pero en este caso puntual se buscó un procedimiento estrictamente administrativo, no correspondía hablar con la funcionaria en este caso.

Concejal Acordagoitia: Nosotros habíamos planteado que las decisiones de las solicitudes de funcionarios tenían que ser decisión del Concejo y como vimos que en este no había pasado, entendimos que era un criterio que se había tomado así, y decidimos tomar otro camino, por eso no lo planteamos acá; y luego de la conversación que tuvimos con la funcionaria, que fue algo personal, para explicarle a ella que no era una cuestión personal contra ella, simplemente eso, porque le podía llegar por otro lado.

Alcalde: La intención que todos tenemos es que funcione de determinada manera, ahora si somos absolutamente reglamentarios para algunas cosas, lo somos para todas, la intención es buena, no condiciona el buen relacionamiento que tenemos.

Concejal Pérez: Si vamos a redactar una nota por el funcionario que nos sacan, y tenemos que ver que nadie se moleste, en este caso si somos objetivos, tenemos que ver que queremos y adonde vamos; apoyo al Alcalde, que tenemos que hacer las cosas en conjunto.

Concejal Acordagoitia: Propongo que dado que esta funcionaria es un recurso necesario, se comunique a la Intendencia.

Concejal Pintos: Acá han venido varios funcionarios y no se han objetado, en el caso de Daniel Moreno, pidió traslado y el Alcalde de Piriápolis aceptó y consultó si aceptábamos; el tema de fondo en cuanto al manejo de funcionarios lo tiene que manejar el Alcalde, con respecto al formalismo usado por la bancada del Frente Amplio no esta acorde con el relacionamiento que tenemos, siempre se han planteado las cosas acá, estemos de acuerdo o no, y por la vía reglamentaria presentar un recurso, me pareció fuera de lugar y que la bancada del Frente Amplio citara a la funcionaria está fuera de reglamento. Hay buena voluntad del Alcalde para solucionar todos los temas, en teoría no podemos hablar con ningún funcionario, pero estamos pidiendo permanentemente cosas a los funcionarios, ellos saben que tenemos el respaldo del Alcalde, y aquí es un pedido de la funcionaria que pide ella el traslado, el procedimiento normal de traslados, piden ir a un lugar, lo aceptan o no. El Alcalde tiene que tener cierta elasticidad para moverse en temas del personal, Propongo que se ratifique lo actuado hasta ahora por el Alcalde en el tema de recursos humanos y el Concejo delegue en el las potestades para los temas relacionados de recursos humanos; que lo resuelva con el margen necesario en cada una de las situaciones.

Alcalde: En aras de preservar ciertas formas de funcionamiento, me facilita mucho lo que Pintos propone, no tengo inconveniente en desglosar ahora y dejar pendiente este punto para la reunión que vamos a tener con el Intendente, que le va a dar un marco general a todo, quiero que queden las cosas claras para lo que venga, para evitar este tipo de discusión, entonces si en ese marco general alcanzamos un acuerdo, lo transmitiremos acá, por razones de funcionamiento mas adelante. Propongo al Concejal Pintos tratar el primer punto hoy y dejar la moción para otro momento, para ver si en un acuerdo gral. con los Municipios se firma algo para que quede en el futuro, sino cada Municipio resolverá.

Concejal Pintos: Propone ratificar lo actuado por el Alcalde.

Concejal Acordagoitia: Dejamos para adelante la delegación, adelanto cual es mi posición: esas facultades las tiene el Alcalde exclusivamente en caso de urgencia, de seguridad e higiene.

Concejal Pintos: Salvo que se delegue.

Concejal Acordagoitia: Creo que esa es una facultad; habría 2 mociones: 1) ratificar lo actuado; 2) propongo que: teniendo en cuenta que la funcionaria Jocelyn Casella es un recurso humano necesario, así se informa a RRHH para que lo tenga en cuenta a los efectos que correspondan. Fundamenta su voto por la negativa y solicita que conste en el Acta; no se puede ratificar algo que no es por razones de urgencia ni de seguridad, ni de higiene.

**Siendo la hora 11:00 sale de Sala el Alcalde Laventure, asume el Concejal Julio Pérez; ingresa como titular el Concejal Julio Pintos.**

**Siendo la hora 11:02 sale de Sala el Concejal Carlos Nocetti.**

Se debate el artículo 14 numeral 6, potestades del Alcalde. Hablan: Heber, Pintos, Acordagoitia.

Alcalde Pérez: En expte. 14548. **Res.: Moción del Concejal Pintos de ratificar lo actuado por el Alcalde Laventure. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 3 por la afirmativa y 1 por la negativa.**

**Siendo la hora 11:04 ingresa a Sala el Concejal Carlos Nocetti.**

**Ingresa el Alcalde Laventure, sale como Alcalde el Concejal Perez.**

Concejal Acordagoitia: Solicita se vote su moción y que conste en el Acta.

Alcalde: No, porque son excluyentes, porque ya hay una resolución tomada.

Concejal Acordagoitia: Es correcto, son excluyentes. Pero pido que conste en actas la moción por mí presentada.

#### **Informe de Comisiones:**

Concejal Heber: Informa acerca del evento de San Isidro, estuvo con los Sres. Sánchez y Antoniak; es una Misión Técnica Internacional sobre Gestión Ambiental, Desarrollo Local Sostenible y Cambio Climático; están organizado el evento que es un encuentro internacional, tengo un programa tentativo para el próximo encuentro, 3 días en San Isidro y 1 y ½ acá, iba con la perspectiva de que cada integrante pague sus gastos y que íbamos a coordinar la parte logística y el apoyo, tenemos que proponer 3 o 4 oradores locales, 2 almuerzos, transporte desde Mveo. hacia aquí (ida y vuelta), tenemos que enviar el logo, 1 banner, 4 alojamientos de cortesía, una declaración de interés cultural municipal del evento, 1 salón con audio; sugerí el de la Liga y solicitan algún espectáculo cuando termine la 1ra. Jornada, lanzamiento y cierre con conferencias de prensa. Piden si el Alcalde confirma si va a San Isidro, porque esta en la parte oratoria y pasar la temática de los oradores. Hago un informe y se los paso a todos.

Se debate detalles: fecha en que se realiza el evento, marco jurídico de derecho ambiental, alojamientos y almuerzos solicitados, logo para incluir en el programa.

Concejal Pintos: Hablé con Prieto por el tema logo, después de carnaval estaría pronto.

Concejal Heber: Son 50 participantes, de universidades, etc.

Alcalde: Propone incluir al Cluster de Punta del Este, para el soporte técnico.

**Res.: Ratificar lo actuado por el Concejal Heber y junto con el Alcalde seguir con las gestiones y tratativa para el evento “San Isidro”. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**

Concejala Benitez: Informa acerca de un congreso en una población en el norte de Canadá, que tiene mas problemas climáticos, asistieron todos los Alcaldes y Gobernadores.

Concejal Heber: Se analizó el cronograma de cursos, se concretó que se van a dictar cursos de Ingles y Portugués en la Escuela 5 y se solicitó por parte de la Sra. Nubia López, que proporcionáramos otro local para cursos de gastronomía.

Concejala Benitez: Solicita aprobación del Concejo para gestionar cursos de gastronomía acá; informa que en la Escuela 5 se va a refaccionar la cocina y poner un laboratorio en ese lugar y no quedan espacios para los cursos.

Concejal Heber: Las Com. de Cultura y A. Sociales funcionaron juntas, se planteó la situación de la Azotea de Haedo, la venta y alternativas del destino de la casa.

Se debate situación de la venta, hablan: Alcalde, Concejales Heber, Acordagoitia, Pintos, Semperena, Pérez y Benítez.

Alcalde: Venimos trabajando en este tema hace 4 años, con reuniones con los propietarios, hasta se formó una Comisión para trabajar en el tema; siempre estuvo la intención de buscar alternativas y una solución para las partes; si la posibilidad pasa por una necesidad de vender, que no haya pérdida del patrimonio para nadie, entonces que se genere un estudio: puede ser un canje de tierras, que la casa pase a patrimonio de la Intendencia y los familiares vendan las tierras que se les diera, sin pérdida patrimonial de la Intendencia y solucionaría el problema económico de la familia, después habría que ver mantenimiento del bien, etc.; veíamos que es un tema departamental, se planteó la posibilidad que una fundación la gestionara, que fuera con destino cultural; el asunto tomo estado publico con la información de la venta de la casa.

Concejal Acordagoitia: Estoy de acuerdo en realizar todas las tratativa con el fin de preservar y mantener el patrimonio cultural para los habitantes de Maldonado, nuestra actuación tiene que ser con ese fin.

Concejala Benítez: Informa: de la película a exhibirse (Mis Tacuarembó) el día 18 de marzo; de la charla del Dr. Fernando Cairo “Mujeres Relevantes”, y la muestra de teatro en el Cantegril Country Club el día 25 de marzo, con motivo del “Mes internacional de la Mujer”.

Alcalde: Informa: 1) Cocina del Pago (Feria gastronómica) en Galería Concorde y 2) Borrador de la casa frente al Bo. Kennedy.

Concejala Benítez: Lee el borrador de la pauta del proyecto, informa que falta la carta del propietario.

Alcalde: Informa que el titular del bien está en el exterior, viene dentro de unos días.

**Res.: Aprobar la pauta del proyecto. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**

Alcalde: Un tema a resolver: asunto “Licitaciones”, lo que se había hablado en su momento con el resto de los Alcaldes para llevar una posición común, es encarar todas las licitaciones con la participación en la confección de las memorias descriptivas y pliegos, de cada Municipio, en lo que sea de su jurisdicción, el contralor posterior que quede establecido en el Pliego, el informe previo a cada adjudicación por parte de cada Municipio y que en la Com. Asesora de Adjudicaciones haya un miembro de cada Municipio en cada licitación.

Hablan: Acordagoitia, Pintos, Nocetti, Benítez.

**Res.: Que en el Proceso, Llamado y Gestión de las licitaciones, haya un miembro del Municipio que participe. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**

Alcalde: Lee artículos del Pliego de Conservación de Espacios Públicos y modificaciones a realizar en los mismos.

**Res.: 1) Enviar a los Concejales mail con el Pliego de Condiciones, 2) Tratar el tema como punto del Orden del Día de la próxima Sesión. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**

**Siendo la hora 12:25 se retiran de Sala los Concejales Acordagoitia y Nocetti.**

Concejal Semperena: Comenta de los robos efectuados en viviendas con gente adentro de las fincas.

Concejal Pintos: Respecto al padrón 10.662, sugiere crear un expte. agregando el memo original enviado a Asuntos Legales, y solicitar a dicha Dirección Gral. el procedimiento que se ha hecho en ese espacio,

**Res.: Solicitar a Asuntos Legales el procedimiento realizado en el padrón 10.662. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa.**

Concejal Heber: Plantea situación en zona portuaria, barrera blanca “reservada”, antes de entrar a la esollera.

**Res.: Consultar situación planteada en Hidrografía (Sr. Ferreira). Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa.**

**Asuntos Entrados:**

3º) Memo N° 69/11 de Gestión de Servicios de Playa: **Res.: Pasar el tema para la próxima Sesión. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa.**

4º) Adm. Edif. Villa D’Este: Ruidos molestos del Resto Pub Company: **Res: Estudiar la normativa vigente de ruidos molestos, consultar a Higiene si hay denuncias, si las hubiere actuar en consecuencia, y enviar nota a los vecinos informando los pasos a seguir por el Municipio. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa.**

6º) Adm. Edif. Apolo: Sanción por vertido de agua: **Res.: Se toma conocimiento, dar tramite a Higiene y comunicar los pasos realizados por el Municipio a la Adm. Apolo. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa.**

5º) Expte. 855/11 de Jefatura de Policía: Pasar el tema al Sr. Beledo.

7º) San Fernando Hotel: Ruidos del “Hostel 1949”. **Res.: Solicitar antecedentes a Higiene, cuando lleguen pasa el tema para Sesión. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad 3 por la afirmativa.**

8º) Expte. 2011-88-01-03196: Informe del Ministerio de Turismo “Kitty’s Resto. **Res.: Pasar a Higiene para inspección para verificar el estado del baño denunciado. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa.**

9º) Expte.2011-88-01-02925. **Res.: Recibido los informes de las necesidades y relevamiento de los locales del Municipio, pasar para confeccionar orden de compra para los mismo a los efectos de dar cumplimiento. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa.**

10º) Expte. 2011-88-01-00357. **Res.: Notificar a los gestionantes que hay plazo hasta el 15 de diciembre para regularizar su situación. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa.**

11º) Expte. 2011-88-01-01-02821. **Res.: Pasa al Orden del Día de la próxima Sesión. Se procede a votar- Se aprueba – 3 por la afirmativa.**

Concejal Pérez: Informa acerca de la casa que visitó en pda. 32 de Cno. a la Laguna, habían autoridades, medios de comunicación; es una casa equipada con paneles solares, funciona con un medidor de luz, abastece totalmente a la casa, el excedente de energía lo vuelca a la piscina; quieren incorporarlo en el Depto. de Maldonado. La energía se almacena cuando los propietarios no están, y se la pasa a UTE, se paga el consumo del momento, cuesta U\$S 10.000.

Alcalde: Para una casa de todo el año, hay que ver como se amortiza la inversión, se gaste menos energía y es más barata. Es un sistema muy interesante, todo lo que sea para el ahorro energético del país es bueno.

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 13:10 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

**Ricardo Beledo**  
**Secretario Administrativo**

**Martín Laventure**  
**Alcalde**

Secretaría de Actas: aam/gcf